



IMPORTANTE

COVID-19

ENTRADA A ESPAÑA – NUEVAS MEDIDAS

Estimado Propietario,

El 12 de Noviembre de 2020 el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, publicó en el Boletín Oficial del Estado la nueva regulación para la entrada de viajeros a España, en el caso de venir de un país extranjero:

La nueva regulación entrará en vigor el próximo 23 de noviembre de 2020 y en ella se establece:

- Esta nueva regulación afecta tanto si se viene a España por vía aérea como por vía marítima.
- Se solicitará una prueba PCR negativa a cualquier viajero procedente de cualquier país del listado que se adjunta, realizada dentro de las 72 horas previas al viaje. Pruebas de otro tipo no serán válidas.
- El documento acreditativo de la prueba PCR debe estar en Español o Inglés.
- También será necesario cumplimentar el “Formulario de Control Sanitario” que se puede encontrar en la página web <https://www.spth.gob.es> o en la aplicación Spain Travel Health – SpTH. La información está disponible en varios idiomas.
- El formulario es diferente si se accede por vía marítima, por lo que debe revisar la siguiente página web:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/ControlHS.htm>
- Asimismo, a la llegada a España habrá toma de temperatura u otras pruebas. Se establecerá un protocolo sanitario si la temperatura es superior a 37.5 grados centígrados.
- El listado de países será revisado cada 15 días.

Listado de países:

https://mcusercontent.com/963508acb70d7214a09d4ed1b/files/a099aabd-b929-49ba-ae67-346d2942428e/Listado_de_pa%C3%ADses_Countries..pdf

LA TORRE GOLF RESORT, 16 NOVIEMBRE 2020